

IES CARLOS III

PRADO DEL REY

CURSO ACADÉMICO 2023- 2024

**PROGRAMACIONES
DIDÁCTICAS**

ÁREA DE INGLÉS

CENTRO

Nos encontramos en un centro relativamente nuevo, y en general reúne las condiciones adecuadas para el desarrollo de todas las actividades educativas que en él se plantean.

El pueblo en el que se sitúa el centro, Prado del Rey, es un pequeño pueblo rural en plena sierra de Grazalema. Cuenta con una población de unos seis mil habitantes. Esta circunstancia, según considera el Departamento de Inglés, hace que la relación con el entorno sea cercana y fluida. En general podemos decir que hay buenos niveles de implicación de las familias de nuestro alumnado en su educación y que éstas suelen mostrar una buena disposición a la hora de tratar temas relacionados con la vida académica de sus hijos y del centro.

Con respecto a los alumnos/as en este centro educativo, cabe decir que, en general, se observa cierto grado de compromiso con el estudio y una disposición positiva en cuanto al trato diario con los distintos componentes de la comunidad educativa (profesores, personal no docente, etc.). Todo esto, sin embargo, no quiere decir que no haya alumnos/as que provoquen problemas de convivencia en el centro, y a los que debemos prestar una mayor atención para tratar su correcta integración en el mismo.

Debido a las características de la localidad (por su tamaño, situación geográfica, etc) nos parece de vital importancia las relaciones del alumnado con el exterior. De este modo proponemos una serie de salidas del centro que quedarán plasmadas en la propuesta de actividades complementarias y extraescolares del departamento.

El Departamento de Inglés dispone de un lugar en la planta baja donde se alojan todos aquellos materiales y utensilios que pertenecen al departamento y que se usan para impartir las clases, así como para su preparación. Hemos adecuado un espacio para todo el material que genere el Plan de Fomento del Plurilingüismo a disposición de todos los profesores que forman parte la sección bilingüe.

DEPARTAMENTO Y ÁREA DE INGLÉS

El Departamento de Inglés está compuesto por los siguientes miembros (función):

Don Manuel Pacheco: tutor de 1º Bachillerato

Doña Ana María Salguero: coordinadora bilingüe y Jefa de estudios adjunta.

Doña Sara Porras: tutora de 2º de Bachillerato.

Don Francisco Javier García: tutor de 2º de Bachillerato.

Doña Josefa Beltrán: profesora del ámbito de 3º Diversificación.

Dña. M. Paz Montilla: Jefatura del Departamento

MARCO LEGAL

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su

autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa.».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

GENERALIDADES

Hemos incluido en el proyecto bilingüe las áreas no lingüísticas siguientes: Música, Ciencias Naturales y Educación Física en 1º; en 2º ESO, Educación Física, Ciencias Sociales y Música; C. Sociales y E. F: en 3º y 4º ESO.

Proponemos que este departamento asuma en años venideros la asignatura optativa **Taller de teatro** en inglés o **Cine y Literatura de los Países Anglosajones**.

Este año, el centro se ha propuesto como uno de sus objetivos el mejorar la capacidad de expresión y comprensión de los alumnos/as, así como su ortografía. Además, tendremos en marcha el Proyecto Lingüístico de Centro. Este departamento trabajará en la medida en que pueda y teniendo en cuenta que principalmente utilizamos la lengua extranjera para la consecución de estos objetivos.

Por otro lado, nuestro centro forma parte de la red de centros TIC de Andalucía. Es uso de las de las nuevas TICS en al aula se constituya como un útil instrumento dentro de los procesos de enseñanza y aprendizajes de idiomas, y se han consolidado como elementos que motivan a alumnos/as y profesores y nos ayuden al desarrollo de nuestra diaria labor educativa.

PROGRAMACIÓN

Para terminar esta introducción general, diremos que a continuación detallamos la programación didáctica del área de inglés en cada uno de los niveles en los que se imparte. Presentamos en primer lugar una introducción general a la ESO, donde se mencionan aspectos generales referidos a toda la etapa, para continuar con los distintos niveles de esta etapa educativa; se detallan también las programaciones para los dos niveles de Bachillerato y FPB.

Con carácter general se procederá a temporalizar las unidades en todos los grupos de ESO de la siguiente forma:

- Primera Evaluación: Introducción, Módulo 1
- Segunda Evaluación: Módulos 3 y 4,
- Tercera Evaluación: Módulos 5 y 6.

Además, cada nivel trabajará en el trimestre que se programen sus respectivas **Unidades Integradas Bilingües o las pertenecientes a Proyectos de innovación y trabajo colaborativo**.

En 1º de Bachillerato:

- Primera Evaluación: Unidades 1, 2, 3
- Segunda Evaluación: Unidades 4, 5.
- Tercera Evaluación: Unidades 6, 7, 8.

En 2º de Bachillerato:

- Primera Evaluación: Unidades 0, 1, 2.
- Segunda Evaluación: Unidades 3, 4.
- Tercera Evaluación: Unidades 5, 6.

PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA

Al ser nuestra área la del aprendizaje de una lengua extranjera, todas las actividades están encaminadas hacia el dominio de la expresión y comprensión tanto oral como escrita de esa lengua, en este caso el inglés. Esto conlleva un trabajo de análisis y reflexión sobre la lengua propia de nuestros alumnos y alumnas, por lo que pensamos que nuestra asignatura refuerza de muchas maneras el área de Lengua y Literatura.

En nuestra programación se puede encontrar una explicación detallada de cuáles son las actividades encaminadas a la consecución de estos objetivos (lectura de textos adaptados para todos los niveles de secundaria y bachillerato, redacciones, uso del diccionario, controles de vocabulario, etc), todo ello como parte inseparable de la asignatura.

Incluiremos en la programación una serie de lecturas recomendadas en español y en inglés que estén relacionadas con contenidos culturales de nuestra área. Los alumnos de todos los niveles de ESO y 1º de Bachillerato leerán obligatoriamente una lectura adaptada en inglés que será evaluada dentro de la categoría evaluable de *Reading* de esa evaluación.

En el área de Inglés se da el caso de que la lectura se practica a diario en todas las clases pues los alumnos tienen que leer todos los enunciados de los ejercicios por ellos mismos. Asimismo, tienen que leer los numerosos textos y participar en los varios diálogos presentes en cada unidad didáctica, además de traducirlos al español una vez leídos y oídos en CD.

PLAN DE LECTURA DEL CENTRO

Este año, además participaremos en el Plan de Lectura en los cursos de 4º ESO. Procederemos según esta programación:

GRUPO: 4º ESO

LECTURA: El infierno de Marta

AUTOR: Pasqual Alapont

EDITORIAL: Algar joven

METODOLOGÍA: Los alumnos se turnarán para leer en voz alta y se reservarán los últimos minutos para hacer un **resumen** de lo leído hasta el momento o de cual creen que es la intención del autor. En el momento en que se vea necesario se interrumpirá la lectura para **explicar/definir términos**, oraciones o párrafos que algún alumno no entienda, o se realizarán **actividades o preguntas de comprensión del texto**.

Esta actividad principal se alternará con las actividades detalladas a continuación.

ACTIVIDADES:

- **De mediación:** como ya hemos indicado, resumir, definir, parafrasear, etc.
- **Expresión de Opinión:** de forma oral o escrita, se pedirá a los alumnos que expongan o escriban un ensayo de opinión sobre algún aspecto de la lectura.
- **Debate:** si el grupo se presta a realizar esta actividad, organizados en pequeños grupos, los alumnos debatirán sobre algunos aspectos de los tratados en la lectura. Para ello les proporcionaremos unas preguntas que guíen el debate.
- **Intercalar otras lecturas relacionadas con el tema:** noticias de actualidad de prensa o revistas, poemas, canciones, etc. Durante y después de la lectura se realizarán actividades de las mencionadas anteriormente.
- **Visionado de películas/videos/documentales/entrevistas** y posteriormente también se realizarán actividades de las expuestas.